

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2021-0032 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA.

Noviembre, 2021 Santiago de Los Caballeros, Rep. Dom.

CONTENIDO

GENER	ALIDADES	3
1.1	OBJETIVO	3
1.2	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	3
1.3	IDIOMA	3
1.4	PARTICIPANTES	3
1.5	INHABILITADOS DE PARTICIPAR	4
1.6	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
1.7	CRONOGRAMA DEL PROCESO	6
1.8	DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.	7
1.9	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	
1.10	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	7
1.1	CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS	7
1.1	2 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	8
COND	CIONES GENERALES	8
2.1	REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES	
2.2	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	9
2.3	REQUISITOS DE ENTREGA	
2.4	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	11
2.5	FORMA DE PAGO	
2.6	DURACIÓN DEL CONTRATO	12
2.7	PENALIDADES POR MORA	
2.8	CONTENIDO SOBRES	
	SOBRE № 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES	
	2.8.2 EVALUACIÓN TÉCNICA	
	2.9 SOBRE № 02 – PROPUESTA ECONÓMICA	
	P.9.1 EVALUACIÓN ECONÓMICAB	
	PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS	17
	2.9.2 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS	
I	MPUTABLES AL PROVEEDOR	17
ESPEC	FICACIONES TÉCNICAS	18
For	MULARIOS	19
2.10	FORMULARIOS TIPO	19
FORM	ATOS PROPUESTA TÉCNICA	20
	FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR	_
	FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS	
	FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA	
FOF	MATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	FORMATO 4.2: TIEMPO DE ENTREGA	
	MATO 4.3: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS	
FORM	ATOS PROPUESTA ECONÓMICA	26
	MATO 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	
FOF	MATO 6: OFERTA ECONÓMICA	27

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA, para ser utilizados por parte del personal de la empresa Edenorte en el desarrollo de sus actividades.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por ítem a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 2.2 del presente pliego de condiciones.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional o internacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en los presentes términos de referencias.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") al momento de su

inscripción en el presente proceso, bajo el rubro de Instrumentos de medida, observación y ensayo, 41110000.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico <u>YMedinaV@edenorte.com.do</u>, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas. Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

LAS OFERTAS FÍSICAS SE PRESENTARÁN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

SEÑORES:

Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Referencia: Comparación de Precios No. EDENORTE-CCC-CP-2021-0032

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA.

Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: a) Un (1) original, debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar; y, b) Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como "COPIA No. 1" y "COPIA No. 2", respectivamente". El sobre No. 1 debe incluir una memoria USB con la oferta técnica escaneada (dentro o adherida a dicho sobre 1. NO INCLUIR EN EL SOBRE 2, PUES DESCALIFICA LA OFERTA). El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. EN CASO DE NO DEPOSITAR LAS COPIAS, NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO Y LA NO INCLUSIÓN DE

LA MEMORIA USB EN EL SOBRE NO. 1 (DENTRO O ADHERIDA A DICHO SOBRE 1), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con el pliego en cuanto a los requisitos de la presentación ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien) o financieras (precio distinto para el mismo bien).

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	24/11/2021 17:00
Presentación de aclaraciones	1/12/2021 12:00
Reunión aclaratoria	in the second se
Plazo máximo para expedir Emisión de	04070044400
Circulares, Enmiendas y/o Adendas	3/12/2021 14:30
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y	7/12/2021 17:00 ## * Sugerir restantes fechas
Ofertas Económicas	//12/2021 17:00 Sugerir restantes fechas
Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	8/12/2021 10:00
Verificación, Validación y Evaluación de	14/12/2021 17:00
Credenciales/Ofertas técnicas	14/12/2021 17:00
Informe Preliminar de Evaluación de	15/12/2021 17:00
Credenciales/Ofertas técnicas	
Notificación de Errores u Omisiones de	16/12/2021 17:00
Naturaleza Subsanable	
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	5/1/2022 17:00
Notificación de Oferentes Habilitados para	7/1/2022 17:00
presentación de Oferta Económica	
Apertura Oferta Económica	12/1/2022 10:00
Evaluación de Ofertas Económicas	14/1/2022 17:00
Acto de Adjudicación	18/1/2022 17:00
Notificación de Adjudicación	25/1/2022 17:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	31/1/2022 17:00
Suscripción del Contrato	16/2/2022 17:00
Publicación del Contrato	23/2/2022 17:00
Plazo de validez de las ofertas	45 * Días * *

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a YMedinaV@edenorte.com.do Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; EDENORTE-CCC-CP-2021-0032 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA.

1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA**, **S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA**, **S. A.** (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gob.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ÍTEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	RUBRO
1	1005554	41113637	2.6.5.6.01	PINZA AMPERIMETRICA 1000 AC/DC	UN	4	Instrumentos de medida, observación y ensayo
2	1006853	41111621	2.3.9.9.01	CALIBRADOR PIE REY	UN	3	Instrumentos de medida, observación y ensayo
3	1007866	41111621	2.3.9.9.01	PIE DE REY DIGITAL	UN	1	Instrumentos de medida, observación y ensayo
4	1009398	41111601	2.6.3.4.01	MICROMETRO DIGITAL	UN	1	Instrumentos de medida, observación y ensayo
5	2012263	41111623	2.6.3.4.01	MEDIDOR DE ESPESOR	UN	2	Instrumentos de medida, observación y ensayo
6	2016017	41111605	2.6.3.4.01	CALIBRADOR P SENSOR LINEWATCH	UN	1	Instrumentos de medida, observación y ensayo
7	2016025	41114611	2.6.5.7.01	DURÓMETRO ELASTÓMERO DIGITAL	UN	6	Instrumentos de medida, observación y ensayo

1.11 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a YMedinaV@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso.

El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios. Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas.
- Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento.

Los cuales están disponibles en los portales web de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06). Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA**, **S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Compras, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso. **EN EL CASO DE BIENES NO HABRÁ MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES**.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente / Proponente con base a un sistema de precio, en el cual se adjudicará entre aquellos que hayan cumplido con las entregas de las fichas técnicas suministradas por Edenorte, tiempos máximos de entrega permitidos por Edenorte, catálogos y el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

2.3 REQUISITOS DE ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Comparación de Precio deberán ser entregados en el almacén de **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Alasa fa Las Chassas	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas,
Almacen Las Charcas	Santiago, República Dominicana.

De lunes a viernes, en horario de 8:30 am 3:00 pm.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Comparación de Precios, deberán ser entregados en el almacén de **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, en la dirección más arriba indicada, por lo que dicha entrega deberá ser coordinada en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de compras antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que el almacén programe la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de 30 días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras.

Si el adjudicatario no retira el bien en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con la característica técnica de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los Bienes recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objetos de recepción definitiva.

2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.5 FORMA DE PAGO

Se pagará un 20% de anticipo luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El 80% restante se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y recibida la factura original correspondiente. Las facturas deben contener las siguientes especificaciones y soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal comercial y fecha de vencimiento, para sustentar costos y gastos. Sellada y firmada.

- Conduce de recepción de mercancía sellado y firmado por el almacén donde se realizó la entrega.
- Orden de Compras.
- Carta de Adjudicación.

Luego de validado y recibido conforme los bienes por parte de **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, el oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, el oferente que resulte adjudicatario deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una vigencia de cinco (05) meses a partir de la firma del mismo, hasta la entrega total y satisfactoria de los Bienes adjudicados y el correspondiente pago de los mismos.

2.7 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato). En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto el contrato por causa de incumplimiento.

2.8 CONTENIDO SOBRES

SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" Formato Nº 1
- c) "Declaración Cumplimiento Términos de Referencia" Formato № 2
- d) Carta De Presentación De Oferta Técnica Formato Nº 3
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas Formato Nº 4.1
- f) Cronograma de Entrega Requerido Formato Nº 4.2
- g) Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados Formato № 4.3
- h) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. (ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).

ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

PERSONAS FÍSICAS

- 1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
- Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- 5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

PERSONAS JURÍDICAS

- 1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
- 2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

- 3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
- 5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
- 6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
 - c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- 7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
- 8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- 10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.8.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los "Sobres A y B", se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrán que estar debidamente completadas, firmadas de formas manuscritas y selladas todas las páginas de las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

Serán descalificados técnicamente los ítems cuyas fichas técnicas no estén debidamente completadas (no se aceptan cotejos, ni la palabra "SI").

EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO Y NO PRESENTAR LA MEMORIA USB (ESTO ÚLTIMO NO APLICA PARA EL CASO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, tiempo de entrega y el no depósito de los catálogos requeridos, descalifica al oferente para dicho ítem ofertado.

2.9 SOBRE № 02 - PROPUESTA ECONÓMICA

- 1. Carta de Presentación de Oferta Económica" (Formato № 5).
- 2. **Oferta Económica**. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración **Formato Nº 6**.
- 3. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, <u>la cual deberá ser</u>

presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica.

La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

4. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.7

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

2.9.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio del menor precio ofertado.

PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.9.2 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.

- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

"práctica corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

"práctica fraudulenta", a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Requerimiento Técnico (ficha técnica) se encuentra accediendo de forma electrónica a la página web www.edenorte.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios – EDENORTE-CCC-CP-2021-0032, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, deben contener <u>debidamente completadas</u>, <u>firmadas en Manuscrito y selladas las fichas técnicas facilitadas por Edenorte</u>, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

Serán descalificados técnicamente los ítems cuyas fichas técnicas no estén debidamente completadas (no se aceptan cotejos, ni la palabra "SI").

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, los catálogos y el tiempo de entrega, descalifica al oferente para dichos ítems ofertados.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS.

ITEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA TECNICA	CATÁLOGO	TIEMPO DE ENTREGA
1	1005554	PINZA AMPERIMETRICA 1000 AC/DC	UN	4	Si	Si	Si
2	1006853	CALIBRADOR PIE REY	UN	3	Si	Si	Si
3	1007866	PIE DE REY DIGITAL	UN	1	Si	Si	Si
4	1009398	MICROMETRO DIGITAL	UN	1	Si	Si	Si
5	2012263	MEDIDOR DE ESPESOR	UN	2	Si	Si	Si
6	2016017	CALIBRADOR P SENSOR LINEWATCH	UN	1	Si	Si	Si
7	2016025	DURÓMETRO ELASTÓMERO DIGITAL	UN	6	Si	Si	Si

Formularios

2.10 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores Comité Compras EDENORTE.						
REF.: Comparación de F INSTRUMENTOS DE MEDI SEGUNDA CONVOCATORI	DA, OBSEI					
El que suscribe, Representar de Identidad N° DECLARO BAJO JURAME verdad:	, cc	on pode	r inscrito	en el registr	o mercantil	' N°,
Nombre o Razón Social						
Domicilio						
RCN.	Teléfono		Fax		E-mail	
	REG	ISTR	O MER	CANTIL		
Localidad						
Fecha de Inscripción					•	
Representante						
Firma y sello del postor o re	presentante	!				

FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS

Santiago dede 2021
Señores EDENORTE
Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. EDENORTE-CCC-CP-2021-0032 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA.
El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral Nº
1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.
2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.
* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.
Atentamente,
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2021-0032

2DA. CONVOCATORIA

SNCC.F.034

FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

período.

Seleccione la fecha

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Comparación de Precios de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
- b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (......) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o del UNO POR CIENTO (1%) en caso de las MIPYMES.
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aquí el oferente debe presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas,	los
catálogos y el tiempo máximo de entrega permitidos. La no presentación de todo lo cit	ado
anteriormente, descalifica al oferente para dicho ítem ofertado.	

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 4.2: TIEMPO DE ENTREGA

ITEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO REQUERIDO POR EDENORTE (DIAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO(DIAS CALENDARIOS)
1	1005554	PINZA AMPERIMETRICA 1000 AC/DC	UN	4	30 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	
2	1006853	CALIBRADOR PIE REY	UN	3	30 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	
3	1007866	PIE DE REY DIGITAL	UN	1	30 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	
4	1009398	MICROMETRO DIGITAL	UN	1	10 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	
5	2012263	MEDIDOR DE ESPESOR	UN	2	30 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	
6	2016017	CALIBRADOR P SENSOR LINEWATCH	UN	1	30 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	
7	2016025	DURÓMETRO ELASTÓMERO DIGITAL	UN	6	30 días después de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.	

Notas:

- a. El tiempo de entrega debe ser establecido en un tiempo específico, no en un rango de tiempo:
 - Ejemplo de formato correcto: en 40 días, en 60 días, etc.
 - Ejemplo de formato incorrecto: de 40 a 60 días.
- b. De establecer el tiempo de entrega en un rango de tiempo, se tomará como válido el segundo, es decir, el de mayor cantidad de días.
- c. Los oferentes que presenten un tiempo de entrega superior al tiempo máximo permitido por Edenorte o no lo presenten, no podrán ser evaluados económicamente para adjudicación, es decir, que quedarán automáticamente descalificados para esos ítems ofertados.

Firma y sello del postor o representante



No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2021-0032 2DA. CONVOCATORIA

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

FORMATO 4.3: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

Señores:
(Indicar Nombre de la Entidad)
Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)
Los suscribientes, [] actuando en nombre y representación de
[], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de
la Comparación de Precios con No. de Referencia [], notificamos a ustedes
que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:
Agente Autorizado 1:
Dirección:
Teléfonos:
E-mail:
Agente Autorizado 2:
Dirección:
Teléfonos:
E-mail:
Agente Autorizado 3:
Dirección:
Teléfonos:
E-mail:
(Firma y Sello)
(Nombre y Apellido)
(Cargo)

FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA No. EXPEDIENTE EDENORTE-CCC-CP-2021-0032 2DA. CONVOCATORIA

FORMATO 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Santiago, República Dominicana, fecha Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la Comparación de Precios en cuestión.
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a entregar los bienes detallados a continuación (Formato 6/ SNCC.F.033) en el tiempo establecido por un valor total de....... pesos dominicanos (RD\$......)
- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (......) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d. Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Nombre y apellido	en calidad de	debidamente autorizado para
actuar en nombre y representación de	(poner aquí nombre del Oferente)	

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-CP-2021-0032
2DA. CONVOCATORIA

SNCC.F.033



FORMATO 6: OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

ÍTEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	1005554	41113637	2.6.5.6.01	PINZA AMPERIMETRICA 1000 AC/DC	UN	4			
2	1006853	41111621	2.3.9.9.01	CALIBRADOR PIE REY	UN	3			
3	1007866	41111621	2.3.9.9.01	PIE DE REY DIGITAL	UN	1			
4	1009398	41111601	2.6.3.4.01	MICROMETRO DIGITAL	UN	1			
5	2012263	41111623	2.6.3.4.01	MEDIDOR DE ESPESOR	UN	2			
6	2016017	41111605	2.6.3.4.01	CALIBRADOR P SENSOR LINEWATCH	UN	1			
7	2016025	41114611	2.6.5.7.01	DURÓMETRO ELASTÓMERO DIGITAL	UN	6			

nombre v anellid	0	en calidad de	
	a actuar en nombre y represen		
	Firma		
	1 1	fecha	

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (<u>www.edenorte.com.do</u>) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (<u>www.comprasdominicana.gob.do</u>, el formato del contrato.